



Boletín de prensa
Amedi Jalisco y CIMTRA respaldan la iniciativa de
Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Jalisco y
sus municipios que se discute en el Congreso

Guadalajara, Jalisco, 17 de julio de 2013

El día de hoy, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y Ciudadanos por Municipios Transparentes, en rueda de prensa ofrecida en el Hotel Francés, a las diez de la mañana, manifestaron su respaldo a la iniciativa de “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Jalisco y sus municipios que se discute en el Congreso”.

A continuación se argumenta cuáles son las virtudes esta iniciativa:

1. Define y precisa el objeto que norma: el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección a los datos personales.
2. Mediante la creación de la figura del consejo consultivo articula a la ciudadanía con el ITEI y las entidades públicas.
3. Es consistente con el 6º constitucional y con la constitución del estado de Jalisco.
4. Establece con claridad los principios de la Ley: gratuidad, interés general, libre acceso, máxima publicidad, mínima formalidad, sencillez y celeridad, suplencia de la deficiencia (orientar, asesorar, suplir), transparencia. Favorecer la máxima publicidad.
5. Garantiza el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.
6. Establece las reglas en materia de transparencia y las obligaciones para que el cabal ejercicio ciudadano de su derecho de acceso a la información pública.
7. Amplía, precisa y supera el catálogo de la información fundamental.

8. La definición de transparencia y documentos es más completa, integral y clara.
9. Le quita protagonismo a la figura del presidente del ITEI porque permite la presidencia rotativa.
10. El consejo consultivo estará constituido por representantes de la sociedad civil, de los empresarios, académicos, universidades y de la ciudadanía jalisciense.
11. Precisa los procedimientos en materia de sanciones.
12. Establece procedimientos que facilitan al ciudadano interponer recursos de revisión ante los sujetos obligados.
13. Desarrolla los mecanismos para la protección, modificación y corrección de la información confidencial.
14. Otorga, reconoce y cuida la información confidencial, los datos personales.

En resumen:

- Es un proyecto de Ley que define la transparencia y el acceso a la información pública y protección de datos personales, como instrumentos de acción ciudadana frente a los servidores públicos y gobernantes.
- Es una iniciativa que promueve el derecho a saber sobre todas las tareas que llevan a cabo las entidades públicas con recursos públicos, que son nuestros.
- Es una iniciativa que establece las reglas del juego entre los ciudadanos y el gobierno en una de las materias más sustantivas de la democracia en Jalisco.

Atentamente,

Graciela Bernal Loaiza
Presidenta de Amedi Jalisco

José Bautista Farías
Representante de CIMTRA